

Comodoro Rivadavia, 06 de septiembre de 2005.-

VISTO:

El artículo 34° (Titulo III, Cap. III) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanza "A.U." N° 005).

El Expediente FCN. N° 1461/05, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 002/04).

Que el departamento de Enfermería propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la III sesión ordinaria del año en curso.

**POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE**

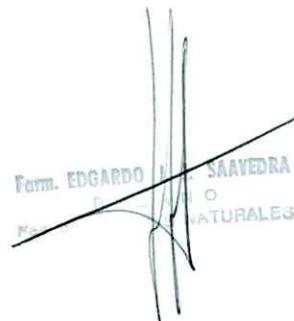
Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Auxiliar docente en el departamento de **ENFERMERÍA**, Sede **Comodoro Rivadavia**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1° según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, Archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 390/05.-


Lic. HORACIO PÉREZ
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Naturales


Fern. EDGARDO SAAVEDRA
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO I – Cpde. R.CAFCN. N° 390/05

DEPARTAMENTO BIOLOGÍA GENERAL. – SEDE PUERTO MADRYN

| CÁTEDRA | CANTIDAD | CARGO | DEDICACIÓN |
|---------------------|-----------------|---------------------|-------------------|
| Enfermería Médica I | 1 (uno) | Auxiliar de Primera | Semi-exclusiva |

ANEXO II – Cpde. R.CAFCN. N° 390/05

JURADO PARA: “Enfermería Médica I” Sede Comodoro Rivadavia. 1 Cargo de Auxiliar de Primera.-

TITULARES: Mag. Lidia Blanco

Lic. Laura Pouza

Lic. Víctor Contreras

SUPLENTES: Lic. María Carballo

Lic. Pedro Venegas
